

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PD005</b>	<b>Modificación de datos padronales por cambio de las características personales del residente.</b>	
<b>Objeto</b>	Actualización de los datos personales del vecino.		
<b>normativa aplicable</b>	Art. 68 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.		
<b>órgano gestor del expediente</b>	Estadística.		
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses.		
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Estimatorio.		
<b>instructor del procedimiento</b>	Responsable del Departamento de Registro y Estadística.		
<b>Trámites y requisitos exigidos</b>	<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	
	1.	Solicitud de modificación/actualización de datos personales	
	2.	Inscripción de la modificación en el Padrón municipal de habitantes, en caso de documentación y datos correctos y denegación por Resolución del Alcalde-Presidente (delegado en la Concejal de Presidencia)	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	<b>Documento</b>		<b>Ref. a trámite:</b>
	Documento acreditativo de la identidad, y en su caso, cualquier otra documentación que acredite la modificación.		1
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	<b>Ref. modelos normalizados de solicitud:</b>		
	Mn/PD/003 Solicitud de Modificación / Actualización de datos personales.		
	<b>Otros:</b>		
	Utilización del modelo de Decreto Anexo V del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo.		
<b>órgano competente para resolver</b>	El Alcalde-Presidente (delegado en la Concejal de Presidencia)		

**Observaciones:**